

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1392/12.

NIG: 4109144S20120015265.

Procedimiento: 1392/12.

Ejecución núm.: 225/2014. Negociado: 6.

De: Don Rafael García Pérez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Castellana de Seguridad, S.A., Casesa y Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 225/14, dimanante de los autos 1392/12, a instancia de don Rafael García Pérez contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 18.9.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 38.485,78 euros de principal más la cantidad de 11.400,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Esabe Vigilancia, S.A. en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.